

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2007**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

# **INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN CALLE TORO Nº 13-15 Y CALLE GRANADILLOS Nº 59 EN ÁLORA, MÁLAGA**

Bárbara López Tito

M<sup>a</sup> Carmen Íñiguez Sánchez

## **RESUMEN:**

Esta actividad se realizó previamente a la construcción de un complejo de viviendas en Álora (Málaga).

## **INTRODUCCIÓN**

La realización de esta Actividad Arqueológica Preventiva fue encargada a CIS Arqueología por COP 2010 MALAKA GESTORIAS, S.L y consistió en un control de los movimientos de tierra previos a la ejecución de la cimentación necesaria para una nueva edificación en un solar situado entre los números 13 y 15 de calle Toro y en el número 56 de la calle Granadillos de Álora (Málaga) (Fig.1).

Lám. 1 – Plano de situación de la parcela

## **CARACTERÍSTICAS DEL SOLAR Y PROPUESTA ARQUITECTÓNICA**

Dicho solar presentaba forma irregular y una superficie total de 1.818,41 m<sup>2</sup>, con fachadas a las calles Toro y Granadillos, ya citadas, y medianerías en varios de sus linderos.

Las cotas de inicio de la actividad eran también muy irregulares, presentando la parcela, en su amplia superficie, importantes desniveles. Así las cotas van desde los 105 m. s.s.m. del sector Suroeste, pasando por los 102 m. s.n.m. del sector Sureste (fachada a C/. Toro), hasta los 100 m. s.n.m del sector Noreste (fachada a C/. Granadillos).

El Proyecto de Ejecución Arquitectónica, redactado por el arquitecto Francisco Javier Alés Soto, contemplaba la construcción de un edificio destinado a cincuenta y tres viviendas, de uno a tres dormitorios, con garajes y trasteros en sótanos. Las viviendas ocupan los niveles que dan a las

fachadas de las calles Toro y Granadillos, así como a los viales peatonales creados en el interior del conjunto.

## **APARTADO LEGAL**

En cumplimiento de la normativa arqueológica vigente era imprescindible la realización de una Actividad Arqueológica Preventiva durante todos los movimientos de tierra que se habían de llevar a cabo en el solar, previos a cualquier nueva edificación. Este hecho se justificaba por su ubicación en Zona de Protección Arqueológica, según las Normas Subsidiarias Municipales (N1 Casco Histórico) en vigor en el Excmo. Ayuntamiento de Álora. Por otra parte, la intervención arqueológica hallaba su justificación en la Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía, así como en la normativa de procedimiento de la Comunidad Autónoma, Decreto 4/1993, de 26 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía y en el Decreto 168/2003, por el que se aprobó el Reglamento de Actividades Arqueológicas, actualmente en vigor.

## **ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

El territorio que constituye el actual municipio de Álora, según han documentado los estudios arqueológicos, ha estado poblado desde las fases más antiguas de la historia humana, al confluir en él una serie de factores que lo hacían especialmente apto para los asentamientos humanos. El primero de ellos es el río Guadalhorce y los recursos con él vinculados, que pasan desde el aprovechamiento de los productos forestales, piscícolas y de la caza en las diversas etapas del Paleolítico, a la explotación de sus ricos márgenes cultivables durante el Neolítico.

Las poblaciones del Calcolítico, a las que hay que adscribir la necrópolis de sepulcros colectivos del Peñón del Negro (1), así como de las sucesivas fases de la Edades del Bronce y del Hierro, supieron aprovechar la ventaja estratégica que proporcionaban las prominencias montañosas donde se asienta la actual villa de Álora y el cercano monte del Hacho, desde donde ejercía el control de la ruta terrestre que conectaba la costa con el interior de la provincia y que se adentraba después hacia el valle del Guadalquivir, a través de los cursos del citado río Guadalhorce y sus afluentes, como el Campanillas o el Guadalteba.

Dicha ruta de penetración fue igualmente rentabilizada por los colonos fenicios y cartagineses, como han confirmado algunos hallazgos esporádicos de materiales cerámicos en la zona del Castillo, donde se sitúa la ibérica Iluro.

Es precisamente en un talud situado en la ladera sur del cerro del Castillo, cerca de la confluencia del Arroyo Hondo con el Guadalhorce, donde se han localizado numerosos fragmentos de cerámica (ollas, platos, ánforas, etc.), cuya presencia se relaciona con la existencia de un alfar ibérico, datado entre los siglos IV y III a.C. (2). Abarcando posiblemente una cronología más amplia (siglos VI-IV a.C.) destacan así mismo los yacimientos de Peña del Negro (3) y del Cerro de las Torres, en la propia villa de Álora (4).

La conquista romana en 219 a.C., supuso la revitalización de la antigua ruta que, a través de Cartima (Cártama), Iluro y Nescania (Valle de Abdalajís) enlazaba con Antikaria (Antequera), por la que transitaban ahora el vino y el aceite béticos hacia la costa malagueña. En el año 79 a.C. la ciudad alcanzó el estatus municipal bajo el nombre de Municipium Iluritanum.

Los musulmanes, tras su entrada en la Península, llegarían muy pronto a Álora, a la que llamaron al-Lura (5).

El conjunto castral de Álora se edificó en época califal, destacando por su planta, aspectos estructurales y materiales, característicos de esta época y formando parte del conjunto de castillos edificados por el Califato en su lucha contra el levantamiento rebelde de Omar Ibn Hafsun en el cercano Bobastro.

Esta fortaleza se mantiene durante toda la época islámica, apreciándose estructuras correspondientes al momento nazarí, como su albacar, que presenta factura de hormigón de calicanto (6).

A lo largo de la Reconquista, los reyes cristianos fracasaron en sus repetidos intentos de tomar la villa. En uno de éstos murió al pie de las murallas, en 1434, el Adelantado de Andalucía Don Diego de Rivera. Finalmente, en 1484 las tropas de los Reyes Católicos, al mando del Marqués de Cádiz,

tomaron la ciudad, por rendición de su alcalde Hamete el Cordí, a cambio de la libertad de sus habitantes (7).

A partir de 1487 se inicia el proceso repoblador de Álora, de cuyas tierras de labor se destinó un quinto para repartir donaciones entre los vecinos de Málaga (8).

Desde esa fecha hasta los albores de la industrialización, iniciada tímidamente en el primer tercio del siglo XIX, la villa de Álora basó su economía en la obtención directa de los productos de la tierra y su posterior comercialización (9) (cítricos, viñas, olivos), así como las transformaciones de éstos a través de molinos y almazaras, muy abundantes, aprovechando los recursos del Guadalhorce y sus tributarios. Otras industrias relacionadas con el sector primario eran las fábricas de jabones, simples empresas familiares de cariz artesanal (10), así como algunas destilerías de aguardiente y otros licores (11). Sobre éstas últimas tuvo efectos desastrosos la epidemia de la filoxera de 1878 (12), como, por otra parte en el comercio de los productos vitícolas de Álora y del resto de la provincia de Málaga.

A principios del siglo XX tiene lugar la introducción de la energía eléctrica a comienzos del siglo XX por obra de varias compañías, como la de Julián Sánchez e Hijos, La Eléctrica de Álora La Concepción y la Electricidad de Álora San José, etc., que supuso la modernización de las harineras y de otras industrias aloreñas.

## **OBJETIVOS**

Esta actividad arqueológica tenía, por lo tanto, carácter preventivo, para evitar la pérdida de valores integrantes del Patrimonio Histórico-Arqueológico de la villa, en base a los antecedentes históricos ya analizados que podían condicionar la aparición de vestigios de anteriores poblamientos.

## **METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA A.A.P.**

La intervención consistió en el control de los movimientos de tierra desarrollados durante la retirada mecánica, previos a la cimentación del inmueble, aplicando en todo momento metodología arqueológica.

Los trabajos de rebaje mecánico comenzaron el 1 de Junio de 2007, El solar presentaba numerosa vegetación y restos de materiales constructivos, tales como ladrillos huecos, ladrillos macizos, azulejos, grandes bloques de piedra procedentes de la cimentación y numerosas lajas de pizarra. También se documentó gran cantidad de fragmentos cerámicos con una cronología de S. XVII y XVIII (Fig. 2).

Fig. 1 – Elementos estructurales y de saneamiento tras el rebaje inicial

Debido a las características ya mencionadas del solar y al estado de las medianerías, se decidió respetar un perímetro de 3,00 m. que más tarde serviría para trabajar por bataches cuando comenzasen los trabajos de construcción. Por otro lado, y teniendo en cuenta el desnivel que presentaba el solar, dividimos el total del terreno en tres sectores para que los trabajos fuesen más operativos. El Sector 1 corresponde al Sureste, o sea, la fachada correspondiente a calle Toro, el Sector 2 corresponde al Suroeste y el Sector 3 al Noroeste, es decir, la fachada que da a calle Granadillos.

En el Sector Suroeste no eran necesarios los trabajos de rebaje, ya que esta zona no resultaba afectada en el proyecto de realización de sótano de garajes y trasteros, por lo que nuestra intervención se centró en los otros dos sectores.

Al comenzar el rebaje mecánico en dichos sectores quedó patente la necesidad de retomar las labores de demolición y desescombro, que habían quedado inconclusas, por lo que el día 6 de Junio de 2007 se decidió detener nuestra labor y concluir con la anteriormente citada, lo cual se alargó hasta el Miércoles día 13 de Junio de 2007.

A nuestra vuelta proseguimos con la labor, finalizándose los trabajos a una cota de 98,00 m. s.n.m. Una vez llegados a tal cota y sin haber detectado firme en el sector Noreste, se realizan dos catas de 3,00 m. x 3,00 m. en esta zona con la intención de documentar el nivel geológico; la primera de ellas, junto a la rampa que da acceso a calle Granadillos, y la segunda, junto a la esquina que forman los sectores Noreste y Sureste, junto a la antigua piscina, punto donde comienza a hacerse sensible el desnivel existente entre uno y otro sector. Y es que no hay que olvidar que todo el sector Noreste corresponde a una vaguada, y que las catas del ensayo geotécnico, en algunos puntos de

dicho sector, confirman la presencia del nivel geológico hasta 7,00 m. por debajo de la antigua cota de suelo (Figs. 2, 3 y 4).

Fig. 2 – Rebaje del Sector Noreste, a cota de 98 m. s.n.m.

Fig. 3 – Rebaje del Sector Sureste hasta el nivel geológico (pizarras)

Fig. 4 – Rebaje del Sector Noreste (Nivel geológico)

## CONCLUSIONES

Según cuanto se ha expuesto anteriormente, puede afirmarse que la afección de los movimientos de tierra ha sido negativa sobre elementos integrantes del patrimonio histórico-cultural de la Villa de Álora.

Ello se debe a que los niveles documentados corresponden a restos estructurales y de la infraestructura de saneamiento del inmueble demolido, así como a rellenos, tanto de carácter antrópico, como naturales. Estos últimos tienen su génesis en los efectos de diversas arroyadas que ha sufrido el terreno, acentuadas también por el desnivel acusado que presenta el mismo.

Se detectó igualmente la existencia de un curso de agua subterráneo y se alcanzó el nivel geológico, sin indicios de ocupaciones más antiguas, por lo que se dio con concluida la actividad.

-----  
NOTAS:

- (1) MARTÍN RUIZ, J.M. Y SÁNCHEZ BANDERA, P.J. (1998): Excavación Arqueológica de urgencia en la necrópolis colectiva del “Peñón del Negro” (Álora, Málaga) y microprospección del entorno. AAA. 1998. Sevilla, 2001, pp. 572-575.
- (2) RECIO RUIZ, A.: Arroyo Hondo. Un alfar ibérico en Álora, provincia de Málaga. Mainake, IV-V. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1986, p. 188-172.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E.: Estudio arqueológico y documental como apoyo a la consolidación y restauración. Puerta monumental de ingreso al recinto del Castillo de Álora. AAA. 2002 (Actividades de Urgencia (Tomo II). Sevilla, 2004.
- (3) MARTÍN RUIZ, J.M. Y SÁNCHEZ BANDERA, P.J. (1998): Op. cit., p.574.
- (4) GARCÍA ALFONSO, E. et alii (1999): Cerro de las Torres (Álora, Málaga). En Mainake XVII-XVIII. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga., pp. 207-216.
- (5) MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: El Medioevo entre dos sistemas: islamización y castellanización. En El Bajo Guadalteba (Málaga): Espacio y doblamiento. Una aproximación arqueológica a Teba y su entorno. Excmo. Ayuntamiento de Teba y Excma. Diputación provincial de Málaga. Málaga, 1995, p. 219.
- (6) GURRIARÁN DAZA, P. y SÁEZ RODRÍGUEZ, A.-J.: Tapial o fábricas encofradas en recintos urbanos andalusíes. Actas del II Congreso Internacional “La ciudad en al-Andalus y el Magreb”. Algeciras, 2002 pp. 561-625.
- (7) LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E. de: La tierra de Málaga a fines del siglo XV. Universidad de Granada. 1977, p. 61.
- (8) LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E. de: Op. cit. p., 91.
- (9) PÉREZ GÓMEZ, P.: El patrimonio industrial de Álora. Ilmo. Ayuntamiento de Álora. y Fundación para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de Álora “Tomás García”, p. 19.
- (10) PÉREZ GÓMEZ, P.: Op. cit., pp. 19-21.
- (11) PÉREZ GÓMEZ, P.: Op. cit., p. 44.
- (12) LACOMBA, J.A: Sociedad y política en Málaga en la primera mitad del siglo XIX. Ágora, Málaga, pp. 59-81. y PÉREZ GÓMEZ, P.: Op. cit., p. 44.



Lám. 1



Fig.1



Fig.2



Fig.3



Fig.4